

Percepciones sobre Estado Laico y Género en Estudiantes de Estudios de la Mujer y Derechos Humanos del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico

Resumen:

Desde la academia poco o nada se debate sobre los temas del Estado Laico y el derecho a la educación laica; como estos constituyen herramientas claves para garantizar derechos esenciales para la juventud y las mujeres en especial aquellos encaminados a garantizar el pleno goce de derechos sexuales y reproductivos, en virtud de lo anterior, producto de las clases recibidas durante el ciclo de formación el presente trabajo trata de evidenciar la percepción que tienen los estudiantes de las clases de Estudios de la Mujer y Derechos Humanos en Honduras sobre el concepto de Estado Laico, Educación Laica y el papel que juegan los tomadores de decisiones en torno al apego y cumplimiento de ambos extremos cuando estos son los que crean, aplican y promulgan las leyes que impactan en su vida diaria.

Palabras Claves: LAICIDAD, EDUCACION LAICA, ESTADO LAICO, CACERIA, FUNDAMENTALISMO, GENERO Y GINOPIA

➤ DE LOS AQUELARRES, A LAS HOGUERAS Y A HASTA LOS AVANCES FUNDAMENTALISTAS

A medida que las mujeres ganaron más autonomía, su presencia en la vida social comenzó a ser más constante: en los sermones de los curas que regañaban su indisciplina, en los archivos de los tribunales donde iban a denunciar a quienes abusaban de ellas, en las ordenanzas de las ciudades que regulaban la prostitución y, sobre todo, en los movimientos populares especialmente en los heréticos. (Federici, 2004)

Desde Zugarramurdi, pasando por Salem e incluso aterrizando en Teupasenti¹ las escobas de las supuestas brujas han sido objeto de persecución, fuego, maldición y señalamiento social. Mujeres en la mayoría de los casos apegadas a prácticas ancestrales, curativas y transmitidas de madre a hija, de abuela a nieta, la sociedad patriarcal se ensañó con las mujeres debido a que éramos mayoría y a que el patriarcado depredador se negaba a asumir que lo que ellos llamaban seducción hechicera no era más que el despojo del poder masculino y auto sometimiento ante el poder de la fémina, que no necesitaba embrujo alguno para llamar su atención o ser objeto de admiración, ante tal poder y ante la negativa de verse convertidos en sumisos, los hombres llegaron a culpar a las mujeres de la época como las gestoras de lo oscuro, la herejía y el poder maligno que dominaba a los hombres de forma absoluta.

La negación de la gracia femenina fue tal que señalaron como brujas a las que danzaban con la luna, a las que veneraban el agua y a las que agradecían a la tierra la cosecha, acciones que hasta el día de hoy millones de mujeres realizan y reconocen ya que estas son las fuentes de la vida transformadora con las que ellas garantizan cobijo, alimento y vida a sus propias familias y retoños, hace menos de 300 años fueron quemadas, martirizadas y señaladas como pecadoras por la iglesia, la sociedad y el machismo patriarcal.

Hoy, en pleno siglo XXI sin hogueras, pero con una verdadera cacería las jóvenes mujeres que luchan por el derecho a decidir sobre su vida y sus cuerpos son señaladas nuevamente por las mismas causas, en los mismos escenarios y con los mismos enemigos, esta vez con el visto bueno del Estado cuya omisión se convierte en permiso para atacar, destruir, perseguir y cuestionar la lucha de las hijas y nietas de las que no pudieron quemar.

Grupos afines a la histórica iglesia católica evidentemente mermada en su feligresía posterior al golpe de Estado en 2009 y las ahora concurridas y abarrotadas² iglesias protestantes se han adentrado en cada espacio del gobierno ilegítimo actual, atentando

¹ Las Brujas de la alcaldía mayor de Tegucigalpa en el siglo XVII (Teupasenti: Un pueblo de Brujos,1652), Capítulo III. Pág. 50. Valladares Aquiles Omar. Maládive Editores. Octubre 2016.

²[Evangélicos crecieron 50 por ciento los últimos años](#) – Existen más de 17 mil iglesias que funcionan en todo el país, según Confraternidad Evangélica.

contra la gobernanza en laicidad y la vulneración de los valores democráticos que promueven no solo el respeto a las creencias así como a los valores religiosos, promoviendo la tolerancia e igualdad sin discriminación, principios esenciales en todo Estado que se precie por respetar la Laicidad y que se niega a reconocer que la verdad sea una sola y vinculado al dogma de la fe.

➤ ¿GENERO Y ESTADO LAICO?

De frente a la historia, nuestra situación es bastante singular: en una sociedad moderna como la nuestra, somos seres humanos a quienes se les prohíbe disponer de sus cuerpos.

Una situación que en el pasado sólo los esclavos han conocido". Simone de Beauvoir.

El Estado de Honduras por medio de la constitución de la república promulgada en 1982, garantiza la libertad de culto y la prohibición de los ministros religiosos el ejercicio a cargos públicos, como literalmente lo establece en el artículo 77 "Garantiza el libre ejercicio de todas las religiones y cultos sin preeminencia alguna, siempre que no contravengan las leyes y el orden público.....".

A pesar de que en materia constitucional el Estado Hondureño se denomina así mismo como un Estado Laico, observamos que la constitución de la República no contempla expresamente y de manera taxativa tal extremo. En el único apartado que se menciona la palabra Laico es en el artículo 151 de la Constitución de la República que en su segundo párrafo textualmente dice "...La educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureñistas y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país".

Este tipo de educación responde a la futura emancipación de las y los estudiantes, a que estos gocen plenamente de otros derechos que le son vinculantes, a cuestionar el dogma, promover la ciencia y el pensamiento crítico, aspectos que desde las aulas parecen cada vez más distantes cuando en algunas carreras se clama a Dios desde la misma cátedra

docente incidiendo con ello inevitablemente en la comunidad estudiantil, no es de extrañar que las facultades más conservadoras sigan siendo las relacionadas con las ciencias médicas y de la salud, así como las ciencias jurídicas aquellos donde los docentes solemos resistirnos al cambio y a permitir el cuestionamiento de las mentes que osan hacer muchas preguntas³.

El Estado de Honduras no profesa ninguna religión y sostiene que todas las creencias, en tanto fenómeno religioso, son expresión profunda de la conciencia individual y, por consiguiente, tienen igualdad de derechos y obligaciones entre sí. Lamentablemente no está expresamente mencionada y por tanto delimitada la intromisión que las congregaciones religiosas protagonizan al pronunciarse sobre hechos que no les son de su competencia y que obviamente no les compete juzgar puesto que no son órgano jurisprudencial. Y como dice Savater⁴: Son las religiones quienes tienen que acomodarse a las leyes, nunca al revés

Teniendo un hemicycle conformado históricamente en su gran mayoría por hombres, resulta del todo natural que los avances en cuanto a la participación política y social de las mujeres, así como el derecho a decidir sobre sus cuerpos se vea entorpecido por las prácticas misóginas que permean las practicas misóginas de los “Padres de la Patria” sumado a ello el avance de los fundamentalistas que llegaron para quedarse en el aparato estatal⁵. Con un mínimo de representación femenina (21.09%) y afirmando que ello no basta, las cartas están sobre la mesa (Freidenberg, 2019).

La Ginopia o ceguera de género en los textos es evidente en muchas normas, leyes e incluso acuerdos administrativos, se cuestiona la perseverancia de los movimientos de mujeres quienes demandan cambios sustanciales en dichos textos que fueron escritas por hombres y por ende con una visión androcéntrica, omitiendo la inclusión, un abordaje interseccional

³ Comentario de un estudiante de mis clases que se tacha de muy preguntón y que esto incomoda mucho a sus docentes ya sea porque no pueden responder o porque se sienten incómodos ante las constantes intervenciones de los estudiantes en clase.

⁴ Savater Fernando (abril 2004), Laicismo: Cinco Tesis, España, Diario el País.

⁵ Después de más de quince años del uso de medidas de acción afirmativa e incluso tras aprobar la paridad de género en las candidaturas, se han elegido 169 mujeres como legisladoras en el período 1980-2020 frente a 1071 hombres [Unión Interparlamentaria Informe 2018](#)

e incluyente⁶; para el caso en Honduras el Código de Familia reconoce a las mujeres derechos que le fueron otorgados a partir de la incorporación de la CEDAW 1982 en la normativa interna del país (como la guarda y custodia y patria potestad de sus hijos, el no perder la ciudadanía por divorcio, etc, etc).

El avance de los grupos conservadores y su alta influencia se manifestó en enero de este año cuando el partido en el poder utilizando el discurso contra el aborto y aprovechando la coyuntura de las elecciones primarias elevó a pétreo el artículo 67 de la constitución, impidiendo según ellos, cualquier avance encaminado a permitir la despenalización del aborto por 3 causales, dos sesiones legislativas en donde a viva voz de la mayoría de los legisladores, confirmó un credo su religioso, que reconocía el derecho a la vida del feto y al aborto como un pecado, refrendando con ello que las mujeres que abortan son pecadoras, merecen la cárcel y el castigo divino y que la vida del embrión esta por encima de la gestante, con esta acción los representantes del soberano han evidenciado públicamente y es más a nivel mundial su total desapego a la ciencia, los convenios y tratados internacionales cuando de legislar se trata; y la pregunta que se planteaban las mujeres hondureñas y las compas feministas del mundo mundial era ¿por qué la sordera legislativa en cuanto a cumplir las recomendaciones que los diferentes comités y sistemas de derechos humanos han hecho de manera sostenida al Estado Hondureño en cuanto a la criminalización del aborto se trata? ¿Habrán leído alguna vez la definición de aborto de la Organización Mundial de la Salud OMS? En respuesta la plataforma SOMOS MUCHAS impulsaba la campaña **#NOSEVALETANTO ODIO**. (News, 2021)

Las terribles consecuencias para la salud y la vida de las mujeres ante un Estado que no vela por la laicidad se recoge en las palabras de un querido amigo y colega..." Cuestionar el discurso fundamentalista que equipara la vida del embrión a la vida de la gestante (Rivera, 2016) y que cita textos bíblicos e invoca al altísimo para continuar con la penalización

⁶ Art. 60 Constitución de la República de Honduras.

Todos los hombres nacen libres e iguales en derechos. En Honduras no hay clases privilegiadas. Todos los hondureños son iguales ante la Ley. Se declara punible toda discriminación por motivo de sexo, raza, clase y cualquier otra lesiva a la dignidad humana. **No todos somos hombres en Honduras, recordemos que aquello que no se nombra no existe y el 52% de la población hondureña demanda ser nombrada.**

absoluta en pleno siglo XXI es y será un acto de misoginia contra las mujeres⁷, donde se cuestiona como dice Roberto Blancarte la Autonomía de lo Político frente a lo religioso⁸.

➤ EL ABORDAJE DE LA LAICIDAD COMO UNA PRERROGATIVA DOCENTE

Si un creyente me exigiese que, como no creyente, respete sus tabúes en el dominio público, no está pidiendo mi respeto, sino mi sumisión. Y aquello es incompatible con una democracia secular" Flemming Rose

Ante este panorama y la búsqueda de información vinculante a promover la importancia de la Laicidad, el Estado Laico y la educación laica en las aulas universitarias, su servidora no encontró ni un tan solo atisbo en los contenidos sintéticos de ambas clases que están ampliamente vinculadas al tema, es por ello que me di a la tarea de preguntar a mis estudiantes que entendían por Estado Laico y a continuación comparto los hallazgos y planteo mis conclusiones. Ver imagen 5 en el apartado Anexos.

Pocas son las manifestaciones y posicionamientos desde la academia en cuanto a los retrocesos en materia de laicidad que son promovidas desde el Estado mismo (Rodríguez, 2020), a pesar de ello algunos rayos brillan en medio de la opacidad, sin embargo, con mucho pesar queda constatar que al omitir contenido vinculados al estudio de la Laicidad, sus beneficios y garantías, queda como prerrogativa del docente que imparte las clases el abordaje de dicho tema, ya que las clases recibidas durante el Curso de Laicidad me han sembrado sendas dudas sobre el manejo y conocimiento del tema que es tan vinculante a las asignaturas que imparto.

⁷ Aborto: Entre la Autonomía de las Mujeres y el Delito. Mejía Rivera Joaquín Pág. 11. Fundamentar la prohibición absoluta del aborto en la tesis de la potencialidad del embrión o feto humano, es admitir que no hay diferencia alguna entre una persona potencial y una persona actual, y, en consecuencia, no habría diferencia entre la eliminación de una persona ya existente y el impedimento de que llegue a existir esa misma persona...

⁸ Blancarte Roberto. Para entender el Estado Laico. Pág. 7

De un total de 75 estudiantes se compartió una encuesta de Google encaminada a recibir información para luego ser retroalimentada por medio de un taller de zoom, la virtualidad nos permite recibir información fresca y poder analizarla de manera más expedita, sin embargo la saturación del proceso de aprendizaje en línea también impidió que un mayor número de estudiantes participara del proceso de recolección de datos, obteniendo un total de 28 respuestas que brindaron luz con respecto a lo que la juventud matriculada en las clases de estudios de la mujer y derechos humanos en Honduras, opinan al respecto.

Como ustedes pueden apreciar en los gráficos adjuntos en el apartado Anexo Imagen 1. existe claridad en cuanto a la definición de Estado laico sin embargo y a pesar de ellos la comunidad estudiantil que responde dicha encuesta refiere que *es importante que los diputados hagan respetar los valores religiosos contenidos en la Biblia lo cual es contrario a los principios de laicidad*. La muestra que responde dicha encuesta se manifiesta de esa manera porque valores como la honestidad, la transparencia y la honradez le parecen valores religiosos que son importante entre quienes están llamados a crear la ley en la cámara legislativa.

Nuestra juventud universitaria fue preguntada si le *parecía importante que los diputadas hagan leyes manteniéndose imparciales y no vinculándose con ninguna denominación religiosa* y su respuesta puede ser observada en la imagen 2. El 67.9% afirma que, si es importante, sin embargo, vuelven a contradecirse cuando responde a la pregunta que se le hace con respecto a *La influencia de la Religión en el país*; ya que evidentemente un 46.4% responde que dicha influencia implica bendición para la población y sumado a un 10.7% que contesta que son avances concluimos que el arraigo de lo sacro es muy importante para la juventud auscultada.

Es complejo pronunciarse sobre el porqué nuestra juventud defiende con tanta pasión los preceptos bíblicos así como la participación de actores seculares en la vida pública y política del país, sin embargo, el bombardeo de los medios y nuestra cultura eminentemente creyente infunden mitos que se validan con la magia, perpetuando estereotipos y prácticas que además de tóxicas están firmemente arraigadas en el seno familiar, mismas que se nos

ha enseñado no pueden cuestionarse porque lo divino es incuestionable y mala aquella o aquel que no crea en lo sagrado o se plante de manera crítica que dice la ciencia sobre todos los mitos producto del constructo social machista y patriarcal, efectivamente dichas manifestaciones contribuyen con la misoginia, el sexismo y la ginopia que se encuentra en nuestra legislación nacional, en los textos desactualizados, en las pobres prácticas investigativas sensibles al género y a los derechos humanos.

Una clase de 4 meses y un par de líneas no bastan para abordar un tema tan importante puesto que es durante nuestra juventud, cuando más libres, creativos, irreverentes y fuertes somos, esa pasión se percibe en la defensa de los valores cristianos de la comunidad estudiantil que fue parte de esta breve consulta, cuando se retoman ejemplos y comentarios sobre lo que históricamente la religión y en especial los grupos conservadores le ha hecho a las mujeres y a la juventud en el mundo (*se me viene a la cabeza Juana de Arco “La doncella de Orleans” quemada cual bruja en una pira y elevada a los altares 3 siglos después, como si nada hubiera pasado*) y en especial al país, se abre un debate rico y lleno de experiencias que les son propias donde la juventud ratifica con nuevos elementos que la separación Estado – Iglesia es sana, importante y sobre todo ha permitido cierto equilibrio que ahora evidentemente ya no tenemos y del que ellas, especialmente las jóvenes mujeres universitarias no perciben.

Tomando en cuenta las palabras de Nicolás Panotto se debe seguir luchando por la separación del Estado y la iglesia, sin embargo, es inevitable que los argumentos religiosos influyan en las diversas manifestaciones del accionar del Estado puesto que estas forman parte del itinerario que constituye el espacio democrático y por lo tanto no es negativo que estén presente siempre y cuando estas mantengan el debido respeto a los demás y se entiendan así mismos en un mismo estatus de legitimidad que el otro. (Panotto, 2019)

Una vez recolectados los datos nos dimos a la tarea de crear un breve taller encaminado a compartir conceptos sobre laicidad, ejemplos vinculados a la importancia de la educación laica como emancipadora y propulsora de una ciudadanía más consiente y empoderada en sus derechos sexuales y reproductivos, cuestionadora del sistema capitalista patriarcal, el

cual llevamos a cabo por espacio de 3 horas con algunos estudiantes que decidieron sumarse a la iniciativa.

Muy breve para nuestro gusto, pero muy interesante porque la idea era utilizar el Zoom y la reunión virtual para ir comentando sobre las contradicciones encontradas en el cuestionario y cómo estás podían ser parte de un arraigo o de un constructo social del que todas y todos hemos sido objeto en algún momento de nuestra vida. ¿POR QUÉ? Pues porque Dios o lo que nos han dicho que Dios es y está presente en casa, nos llevan a la iglesia todos los fines de semana, creemos fervientemente y comenzamos muy tarde a cuestionar lo sagrado, porque la apuesta por la educación laica en Honduras es imperceptible y porque a los grupos fácticos y al patriarcado le conviene que sigamos como aquellos que nos contaba Platón “Dentro de la Caverna”.

➤ **CONCLUSIONES:**

- ¿Cómo garantizar el derecho a la Laicidad cuando funcionarios y servidores públicos anteponen su fe a sus obligaciones como empleados de gobierno?, como Institución la Iglesia cumple con sus fines, pero, ¿y el resto? la sociedad, la ley, la justicia, las mujeres, la juventud, ¿debemos de cargar los mismos pesos?, la propia iglesia es excluyente al no permitir que mujeres solteras, en unión libre, divorciadas y sus hijos integren los grupos del movimiento familiar cristiano, cuando una mujer preside el hogar, la sociedad y la iglesia se las condena al mote de hogar desintegrado.
- Incorporar el tema del Estado laico, laicidad y educación laica en los sílabos y contenidos sintéticos de clases vinculantes a las facultades de Derecho, Ciencias de la Salud y asignaturas como Estudios de la Mujer y Derechos Humanos en Honduras es importante para promover el debate sobre el cuestionado avance del discurso conservador en nuestro país.
- Generar una estrategia que incorpore a las mujeres jóvenes a conocer sobre el tema de la LAICIDAD, sus beneficios y sobre todo la vinculación que tiene con el pleno goce y ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, el placer, su cuerpo, etc.

- Educar, sensibilizar, atacar desde lo político y la ciencia, 3 elementos que son importantes en el movimiento feminista, como movimiento político debemos tener argumentos sólidos para contrarrestar el avance de los grupos conservadores y esto solo se logrará con la formación político feminista.
- Nunca dejar de lado las alianzas con la academia, es desde las clases universitarias que se puede incidir en que la juventud salga de la cueva y comience a aclararse sobre el tema, que les parece lejano y que sin embargo una vez estudiado deja en evidencia cuan transversal es a su vida diaria.
- La percepción sobre el tema del Estado Laico, los Derechos Sexuales y Reproductivos y la Educación Laica en Honduras es errónea, porque los jóvenes no conocen del tema, no manejan conceptos y existe mucha contradicción entre los términos vs sus reflexiones y vivencias particulares.
- Y talvez la más valiosa conclusión que he llevado durante este viaje, la juventud no conoce, no tiene conciencia, pero sueña con aprender, está necesitada de información veraz, comprobable, basada en evidencia científica y merecen obtenerla.

Claudia Vanessa Siliezar

➤ ANEXOS

A continuación, se muestran una serie de gráficos que nos permiten inferir lo contradictorio de las respuestas y con ello evidenciar que piensa la comunidad estudiantil sobre el tema.

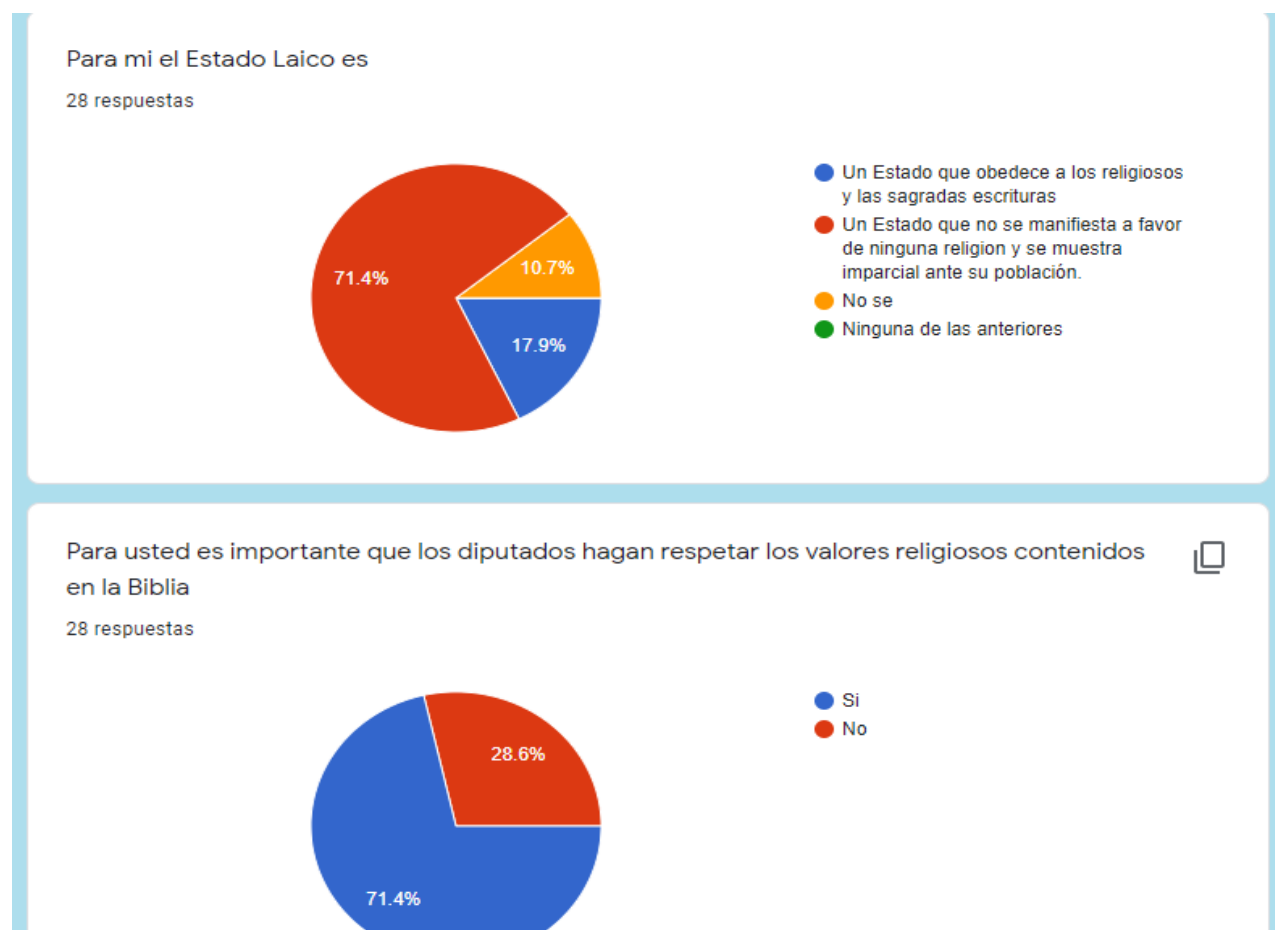


Imagen 1. obtenida de la encuesta de Google Docs., elaboración propia

Para usted es importante que los diputados-as hagan leyes manteniéndose imparciales y no vinculándose con ninguna denominación religiosa

28 respuestas

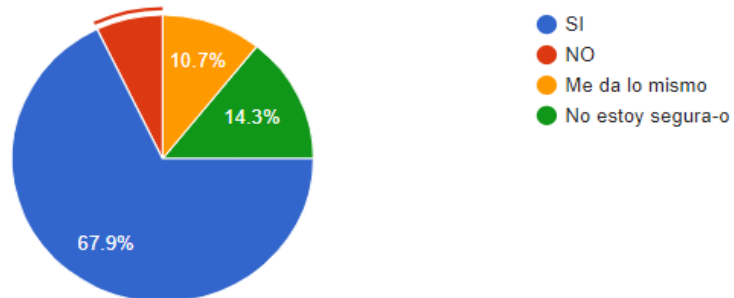


Imagen 2. obtenida de la encuesta de Google Docs., elaboración propia

La influencia de la Religión en un país para mi implica

28 respuestas

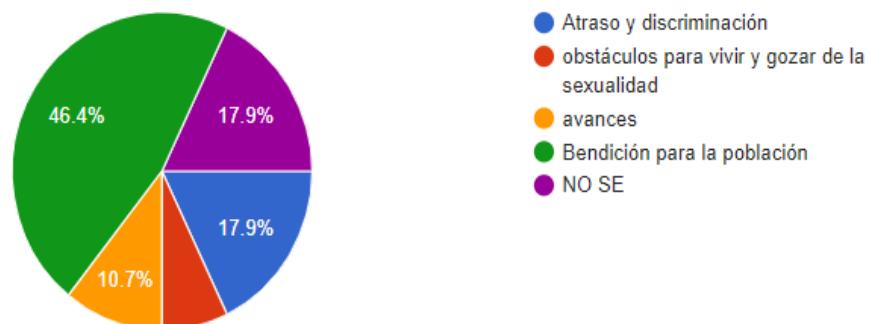


Imagen 3. obtenida de la encuesta de Google Docs., elaboración propia

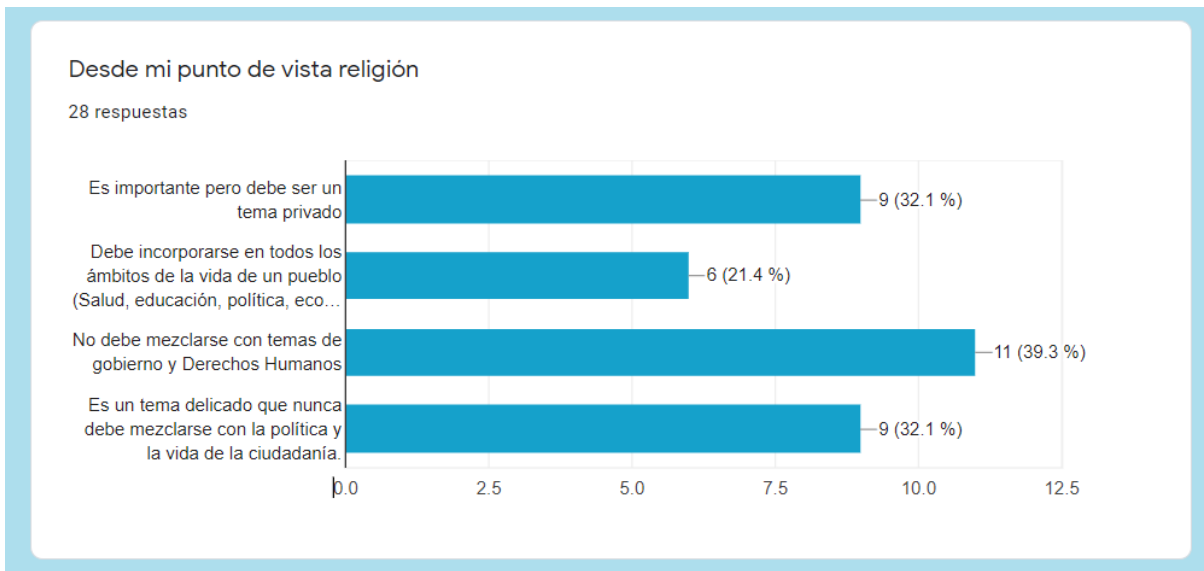


Imagen 4. obtenida del taller de Zoom con estudiantes

Marca temporal	Para mi el Estado Laico es	importante que los diputados hagan respetar los valores	importante que los diputados-as hagan leyes manteniéndose	Desde mi punto de vista religión	La influencia de la Religión en un país para mi implica	El concepto educación laica a mi me suena a	Le gustaria tener una jornada de capacitación sobre Laicidad y Derechos Sexuales de la Juventud?
3/23/2021 15:44:45	Un Estado que no se n	Si	Si	No debe mezclarse co	Bendición para la pobl	Educación que se mar	Si
3/23/2021 15:50:40	Un Estado que no se n	No	Si	Es un tema delicado q	NO SE	Educación que se mar	Si
3/23/2021 16:52:17	Un Estado que obedec	Si	Si	Es un tema delicado q	Atraso y discriminaci	Educación que se bas	Si
3/23/2021 17:05:07	No se	Si	No estoy segura-o	Es importante pero del	Bendición para la pobl	No se	NO
3/23/2021 18:30:34	Un Estado que no se n	Si	Si	Es importante pero del	Atraso y discriminaci	Educación que se mar	Si
3/23/2021 19:07:23	Un Estado que no se n	Si	Si	Es importante pero del	Bendición para la pobl	Educación que se mar	Si
3/23/2021 19:39:26	Un Estado que no se n	Si	NO	Es un tema delicado q	NO SE	Educación que se mar	Si
3/23/2021 21:26:30	Un Estado que no se n	No	Si	Es un tema delicado q	Atraso y discriminaci	Educación que se mar	Si
3/24/2021 9:18:57	Un Estado que no se n	Si	Si	Es importante pero del	avances	Educación que se mar	Si
3/24/2021 9:42:06	Un Estado que no se n	Si	Si	Es importante pero del	avances	Educación que se mar	Si
3/24/2021 9:43:42	Un Estado que no se n	Si	Si	Debe incorporarse en	Bendición para la pobl	Educación que se mar	Si
3/24/2021 10:02:47	Un Estado que no se n	Si	Si	No debe mezclarse co	NO SE	Educación que se mar	Si
3/24/2021 10:04:26	Un Estado que obedec	Si	No estoy segura-o	Debe incorporarse en	Bendición para la pobl	Educación que se bas	Si
3/24/2021 10:47:08	Un Estado que no se n	No	Si	No debe mezclarse co	Atraso y discriminaci	Educación que se mar	Si
3/24/2021 10:52:54	Un Estado que no se n	No	Si	Es importante pero del	NO SE	Educación que se mar	Si
3/24/2021 10:58:29	Un Estado que no se n	Si	Me da lo mismo	Es importante pero del	Bendición para la pobl	Educación que se mar	Si
3/24/2021 11:02:49	Un Estado que no se n	No	Si	Es un tema delicado q	obstáculos para vivir y	Educación que se mar	Si
3/24/2021 11:51:45	Un Estado que no se n	No	Si	No debe mezclarse co	obstáculos para vivir y	Educación que se mar	Si
3/24/2021 11:56:11	Un Estado que no se n	No	Si	Es un tema delicado q	Atraso y discriminaci	Educación que se mar	Si
3/24/2021 12:00:57	Un Estado que obedec	Si	Si	Debe incorporarse en	Bendición para la pobl	Educación que se bas	Si
3/24/2021 12:01:21	Un Estado que obedec	Si	Si	Debe incorporarse en	Bendición para la pobl	Educación que se bas	Si
3/24/2021 12:14:02	Un Estado que no se n	Si	Si	Debe incorporarse en	Bendición para la pobl	Educación que se mar	Si
3/24/2021 13:16:12	Un Estado que no se n	Si	Me da lo mismo	No debe mezclarse co	Bendición para la pobl	Educación que se mar	NO
3/25/2021 11:31:36	Un Estado que obedec	Si	NO	No debe mezclarse co	avances	Educación que se bas	Si
3/25/2021 14:15:24	Un Estado que no se n	Si	Si	Debe incorporarse en	Bendición para la pobl	Educación que se mar	Si
3/25/2021 14:41:45	No se	Si	No estoy segura-o	Es importante pero del	Bendición para la pobl	No se	Si
3/25/2021 14:41:46	No se	Si	No estoy segura-o	Es importante pero del	Bendición para la pobl	No se	Si
3/25/2021 18:39:46	Un Estado que no se n	No	Me da lo mismo	No debe mezclarse co	NO SE	Educación que se mar	Si

Imagen 5, Cuestionario de Google en Excel

➤ **Trabajos citados**

- Amorós, C. (1997). Tiempo de Feminismo. En C. Amorós, *Tiempo de Feminismo* (pág. 464). Madrid: Catedra.
- Federici, S. (2004). Calibán y la Bruja: mujeres cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficante de Sueños.
- Freidenberg, F. (2019). *La representación política de las mujeres en Honduras: Resistencias Partidistas y Propuestas de Reformas inclusivas en Perspectivas comparada*. The Carter Center.
- Honduras, E. d. (1984). *Código de Familia*. Tegucigalpa.
- News, R. B. (21 de Enero de 2021). *Aborto en Honduras: el Congreso blinda la prohibición absoluta del aborto para impedir su legalización*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55760365>
- Panotto, N. (2019). *Fe que se hace pública*. Juanuno 1 Ediciones.
- Remacha, B. (5 de Abril de 2016). La curiosa Misoginia de la RAE. *El Diario*, pág. 25.
- Rivera, J. M. (2016). *CIPRODEH*. Obtenido de <http://ciprodeh.org.hn/images/Doc/Aborto.-Entre-la-autonomia-de-las-mujeres-y-el-delito.pdf>
- Rodríguez, E. J. (6 de Octubre de 2020). *Presencia Universitaria*. Obtenido de Amenazado el Estado laico en Honduras: IUDPAS: <https://presencia.unah.edu.hn/noticias/amenazado-el-estado-laico-en-honduras-iudpas/>
- Savater, F. (2 de Abril de 2004). Laicismo: cinco tesis. *Diario El País*.
- Valencia, U. d. (26 de Febrero de 2012). *Temas Interesantes. Dones*. Obtenido de <https://www.uv.es/~dones/temasinteres/historia/olimpia.htm>